PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: EVALUACIÓN FINANCIERA	CÓDIGO CT-FO-26		
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA: 3	11	2023

No. PROCESO:

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

FECHA EVALUACIÓN: 13 de Diciembre 2024

PRESUPUESTO OFICIAL **$ 755.000.000,00**

No.	OFERENTE		VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	CAPITAL DE TRABAJO		NIVEL ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				PLIEGO	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **ROE**	RENTABILIDAD DEL ACTIVO **ROA**
1	C.C 900379373-4	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	25/04/2024	014-065-2024	801.454.443	21%	30,96	43,29	54%	42%
2	NIT 901608652-1	U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	28/06/2024		97.128.286	45%	1,01	INDETERMINADO	2%	18%

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIONES

El comité economico evaluador concluye que el oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS, cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa electronica 014-065-2024, en cuanto a los indicadores financieros y vigencia del RUP, lo cual le permite continuar en el proceso; no obstante el proponente U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA, no cumple con el indicador Rentabilidad del Patrimonio (ROE), puesto que la entidad en el pliego de condiciones determina que el mismo debe ser igual o mayor a 3%, y teniendo en cuenta la proporcionalidad en el porcentaje de participacion de cada uno de los integrantes en la Union Temporal, este solo cumple con el 2%, de esta manera no queda habilitado para continuar el el proceso de subasta.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: **TD. LINA MARCELA BENAVIDEZ MONTAÑO**
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Nombre:
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

DICIEMBRE 12 DE 2024.

Selección abreviada subasta inversa SA SI 014-065-2024
Valor estimado 755.000.000 COP

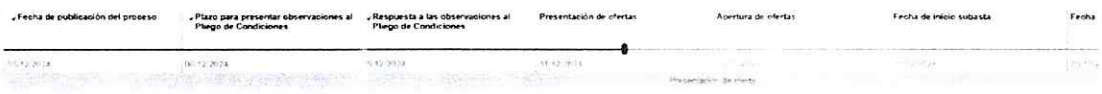
OBJETO: SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE

Selección abreviada subasta inversa ***SA SI 014-065-2024*** *Valor estimado $750.000.000 COP*

En desarrollo un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, en razón a las necesidades del "SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE". Me permito enviar al señor Coronel (Rva) José Alexander Pedraza Dorado ordenador del gasto de la Agencia Logística Regional Suroccidente el resultado de la revisión de la totalidad de los documentos aportados por los oferentes en el proceso de selección 014-065-2024.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 11/12/2024 11:00 AM - Fecha de publicación 3/12/2024 2:15 PM
Apertura 11/12/2024 11:00 AM

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA NUTRIFUERZAS COLOMBIA	U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	Oferta en evaluación	11/12/2024 6:37 AM	0 COP
GRUPO EMPRESARIAL BYM SA SI 014-065-2024	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	Oferta en evaluación	10/12/2024 11:49 AM	0 COP

EVALUACION TÉCNICA

SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS FICHAS TECNICAS ANEXAS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien que garanticen la correcta ejecución del contrato. Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al **RECHAZO** de la oferta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TECNICA
1	AGUACATE	KILO	200001582
2	AHUYAMA	KILO	200001583
3	AJO	KILO	200001584
4	APIO	KILO	200001586

5	ARRACACHA	KILO	200001587
6	BANANO 120-130 GR C/U	UND	200001721
7	CEBOLLA CABEZONA	KILO	200001541
8	CEBOLLA LARGA	KILO	200001447
9	CHAMPIÑONES	KILO	200001563
10	CILANTRO	KILO	200001451
11	CIMARRON	KILO	200001874
12	ESPINACA	KILO	200001461
13	GUASCA	KILO	200001466
14	GUAYABA	KILO	200001467
15	HABICHUELA	KILO	200001470
16	LECHUGA BATAVIA	KILO	200001564
17	LIMON	KILO	200001478
18	LULO	KILO	200001479
19	MAIZ AMARILLO	KILO	200001480
20	MANDARINAS 120-130 GR C/U	UN	200001743
21	MANGO PARA JUGO	KILO	200001483
22	MANZANA 120-130 GR C/U	UN	200001746
23	MARACUYA	KILO	200001485
24	MAZORCA	KILO	200001486
25	MORA	KILO	200001492
26	NARANJAS	KILO	200001555
27	NARANJAS 120-130 GR C/U	UN	200001748
28	PAPA AMARILLA (CRIOLLA)	KILO	200001500
29	PAPA PASTUSA	KILO	200001575
30	PEPINO	KILO	200001508
31	PERA 120-130 GR C/U	UN	200001759
32	PIMENTON	KILO	200001511
33	PIÑA	KILO	200001514
34	PLATANO	KILO	200001516
35	RAICES CHINAS	KILO	200001538
36	REMOLACHA	KILO	200001539
37	REPOLLO	KILO	200001540
38	TOMATE CHONTO	KILO	200001546
39	TOMATE DE ARBOL	KILO	200001547
40	YUCA	KILO	200001550
41	ZANAHORIA	KILO	200001552

REQUISITOS PARA PRODUCTOR

NO APLICA

REQUISITOS PARA COMERCIALIZADORES

#	ITEM DE EVALUACION	NUTRIFUERZAS COLOMBIA	GRUPO EMPRESARIAL BYM
1	Se deben entregar copias vigentes de los registros sanitarios de los productos incluidos en el presente proceso de acuerdo al artículo 5 de la resolución 5109 de 2005 y a los artículos 38 al 42 de la Resolución 2674 de 2013 que exige la OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO para todo alimento que se expenda directamente al consumidor bajo marca de fábrica y además establece que el registro sanitario se identifique en el rotulado para los productos que aplique.	**N/A**	**N/A**

2	Para el caso de los comercializadores se debe presentar acta de inspección sanitaria vigente del sitio de almacenamiento y de la planta productora (con concepto favorable o favorable con requerimientos) expedido por la respectiva entidad competente. En caso que la fecha de expedición del acta de inspección sea superior a un año, aportar solicitud de renovación radicada ante la autoridad sanitaria. De igual forma, aportar vínculo comercial directo con el productor.	**CUMPLE** (ACTA 0562024)	**CUMPLE** (ACTA 2388)
3	En virtud de la Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos".	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	El oferente debe aportar contrato comercial directo o promesa de proveeduría con un pequeño productor el cual **debe tener acta de inspección sanitaria de su bodega de acopio**, la cual debe estar ubicada entre los departamentos de jurisdicción de la Agencia Logística Regional Suroccidente en Caldas, Quindío, Risaralda, Valle, Cauca o Nariño.	**CUMPLE** (ACTA 0562024)	**CUMPLE** (ACTA 038)
	El pequeño productor debe contar con certificado expedido por secretaria de agricultura, pesca y desarrollo del municipio o departamento donde se encuentre ubicado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	El oferente debe aportar copia de acta de inspección sanitaria vigente con concepto favorable otorgada por secretaria de salud municipal, distrital o departamental a mínimo 3 vehículos de transporte tipo furgón y/o vehículo cerrado que serán encargados de la distribución los mismos, deben garantizar un ambiente fresco, seco y bajo condiciones que eviten contaminación. El vehículo deberá estar identificado en un lugar visible con la frase "TRANSPORTE DE ALIMENTOS" (Anexar Fotografías de los vehículos). Si el acta de inspección sanitaria supera el año de expedición, se solicita documento de radicación de renovación ante la autoridad competente.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
	Vehículo 1 (acta inspección+letrero transp alimentos)	**CUMPLE** Slp141	**CUMPLE** ghu269
	Vehículo 2 (acta inspección+letrero transp alimentos)	**CUMPLE** Cua743	**CUMPLE** smr713
	Vehículo 3 (acta inspección+letrero transp alimentos)	**NO CUMPLE** Esy976, no tiene letrero transporte alimentos	**CUMPLE** toq182
5	Presentar documentación que acredite que el vehículo cuenta con título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler vigente y/o leasing según el caso, que corresponda con el concepto favorable aportado con una duración igual a la ejecución del contrato y dos (2) meses más.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
	Vehículo 1 (Contrato 1año+2 o tp +acta inspección)	**NO CUMPLE** Slp141, el contrato del vehículo no tiene vigencia, solo fecha de firma	**CUMPLE** ghu269
	Vehículo 2 (Contrato 1año+2 o tp +acta inspección)	**NO CUMPLE** Cua743, el contrato del vehículo no tiene vigencia, solo fecha de firma	**CUMPLE** smr713
	Vehículo 3 (Contrato 1año+2 o tp +acta inspección)	**NO CUMPLE** Esy976, el contrato del vehículo no tiene vigencia, solo fecha de firma	**CUMPLE** toq182

6	El oferente debe entregar copias de Exámenes laboratorio clínico (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica del personal que labora en la empresa y hace parte del proceso de producción y distribución (mínimo 3 personas) en cumplimiento de la resolución 2674 de 2013. Para soportar vinculación con la empresa debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la agencia logística podrá verificar esta información. *Nota 1: En cumplimiento de la ley 23 de 1981, la historia clínica requiere consentimiento del empleado, por lo tanto, debe contar con su firma autorizando su publicación.* *Nota 2: Si en el concepto de aptitud médica el profesional de la salud menciona o incluye que tuvo en cuenta los tres exámenes coprológicos, nasofaríngeo y koh, no es necesario aportar dichos exámenes aparte en este proceso.* *Nota 3: en caso que la capacitación sea realizada por un tercero, se debe demostrar la idoneidad del profesional y certificaciones, según el municipio donde se realicen.*	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Empleado 1 koh uñas, coprológico, nasofaríngeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	**NO CUMPLE** Debe aportar la última planilla de pago de seguridad social Y acreditar idoneidad de la empresa de capacitaciones ya que solo aportó un carnet.	**NO CUMPLE,** aportar documentos para comprobar la idoneidad de la empresa de capacitación
	Empleado 2 koh uñas, coprológico, nasofaríngeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	**NO CUMPLE** Debe aportar la última planilla de pago de seguridad social Y acreditar idoneidad de la empresa de capacitaciones ya que solo aportó un carnet	**NO CUMPLE,** aportar documentos para comprobar la idoneidad de la empresa de capacitación
	Empleado 3 koh uñas, coprológico, nasofaríngeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	**NO CUMPLE** Debe aportar la última planilla de pago de seguridad social Y acreditar idoneidad de la empresa de capacitaciones ya que solo aportó un carnet	**NO CUMPLE,** aportar documentos para comprobar la idoneidad de la empresa de capacitación
	Empleado 4 (opcional) koh uñas, coprológico, nasofaríngeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	**NO CUMPLE** (debe aportar la última planilla de pago de seguridad social)	**NO CUMPLE,** aportar documentos para comprobar la idoneidad de la empresa de capacitación
7	Presentar copia de certificado de fumigación y desratización emitido por entidad autorizada y certificada por la secretaria de salud Municipal o Departamental de planta de proceso (COMERCIALIZADOR) vigente donde se mencionen los productos aplicados y dosificaciones.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
	Certificación el proveedor de control de plagas x secretaria de salud	**NO CUMPLE** Debe aportar certificación	**CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td colspan="4"></td><td>de empresa control de plagas</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td colspan="4">VERIFICACION DE ANALISIS DE LABORATORIO MICROBIOLOGICO
El oferente debe presentar junto con la oferta los resultados de los análisis de laboratorio microbiológicos con fecha no mayor a 6 meses anteriores al término de la presentación de la oferta de los siguientes productos</td><td>NO CUMPLE
muestreos fueron hechos tiempo >6 meses y el laboratorio no tiene autorizado en frutas y hortalizas</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>ÍTEM</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>MEDIDA</td><td>FICHA TECNICA/ NORMA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>CHAMPIÑONES*</td><td>KILO</td><td>200001563</td><td>NO CUMPLE
6 meses, 5 días</td><td>NO CUMPLE, no aportó los certificados</td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td>GUAYABA*</td><td>KILO</td><td>200001467</td><td>NO CUMPLE
6 meses, 5 días</td><td>NO CUMPLE, no aportó los certificados</td></tr>
<tr><td></td><td>3</td><td>LECHUGA BATAVIA*</td><td>KILO</td><td>200001564</td><td>NO CUMPLE
6 meses, 5 días</td><td>NO CUMPLE, no aportó los certificados</td></tr>
<tr><td></td><td>4</td><td>PIMENTON*</td><td>KILO</td><td>200001511</td><td>NO CUMPLE
6 meses, 5 días</td><td>NO CUMPLE, no aportó los certificados</td></tr>
<tr><td></td><td>5</td><td>RAICES CHINAS</td><td>KILO</td><td>200001538</td><td>NO CUMPLE
6 meses, 5 días</td><td>NO CUMPLE, no aportó los certificados</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">El certificado debería ser expedido por un laboratorio avalado y acreditado ONAC como se establece en Decreto 4738 de diciembre de 2008 y artículo 2.2.1.7.7.2. del decreto 1074 DE 2015.</td><td>CUMPLE</td><td>NO CUMPLE, no aportó los certificados</td></tr>
<tr><td>9</td><td colspan="4">FORMULARIO No. 5 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE".</td><td>NO CUMPLE
No aportó formulario 5 firmado.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN:

OFERENTE 1

El oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA** no cumple con todas las especificaciones técnicas ya que no aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, no es habilitado para continuar en el proceso de contratación.

OFERENTE 2

El oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS no cumple con todas las especificaciones técnicas ya que no aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, no es habilitado para continuar en el proceso de contratación.

PD. KADAFFI LEON ARCE ORTIZ

PD KADAFFI LEON ARCE ORTIZ
COMITÉ TECNICO EVALUADOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE

LUGAR Y FECHA: 12 de diciembre de 2024

PROCESO No.: SASI No. 014-065-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL".

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No.039-DIADQ-DIPER-2023.
- Presupuesto: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 755.000.000) INCLUIDO IVA, si hay lugar. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 20624 del 19 de noviembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) con cargo a la vigencia 2024 y SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 750.000.000) con cargo a la vigencia futura de acuerdo a la autorización No. 2-2024-060006 De fecha 12 de noviembre de 2024, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCOM Víveres Comedores	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Propios	20	CSF

NOTA 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de manera GLOBAL por el presupuesto oficial asignado

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20624 del 19 de noviembre de 2024, expedido por el Técnico de Cartera de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Suroccidente. y vigencia futura de acuerdo a la autorización No. 2-2024-060006 De fecha 12 de noviembre de 2024, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Apertura: Resolución No.192 de 2024 de 03 de diciembre de 2024, por medio de la cual se ordena la apertura de la Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.014-065-2024, para el día 03 de diciembre de 2024.
- Cierre: 11 de diciembre de 2024.
- Plazo Ejecución: El oferente seleccionado deberá entregar los productos previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización y acta de inicio del contrato hasta el treinta y uno (31) de MARZO de 2025 o hasta agotar su valor.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA
2. GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S
Carta de Presentación	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Ciudadanía del Representante legal y/o de consorcio y/o unión temporal	NO CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Aportes Parafiscales	NO CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	SIN VERIFICAR	VERIFICADO
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SIN VERIFICAR	VERIFICADO
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional de Colombia	SIN VERIFICAR	VERIFICADO
Consulta de Multas Código de Policía - SRNMC	SIN VERIFICAR	VERIFICADO
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	CUMPLE
SITUACION MILITAR DEFINIDA	N/A	CUMPLE
Garantía Seriedad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Anticorrupción	CUMPLE	**CUMPLE**
Registro Único de Proponentes	CUMPLE	**CUMPLE**
Certificación Bancaria	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Experiencia habilitante del proponente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificación expedida por la ARL a la que se encuentre afiliado que certifique el	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS	U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S
porcentaje de cumplimiento del SG-SST		
Autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos	CUMPLE	CUMPLE
Certificación cumplimiento manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores de la agencia logística fuerzas militares	CUMPLE	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

El comité jurídico evaluador procedió a verificar los documentos jurídicos aportados por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el Pliegos de Condiciones Definitivo No.SA SI 014-065-2024, observando lo siguiente:

1. El oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA**, NO APORTO, Cedula de Ciudadanía del Representante legal y/o de consorcio y/o unión temporal, de una de los integrantes que conforman la unión temporal la señora ANGIE LISETTE VALENCIA ORTEGA. Por lo cual no se pudo verificar antecedentes penales, medidas correctivas, antecedentes procuraduría y contraloría.

El oferente no aporto los documentos de los contadores y revisor fiscal que certifican que las empresas de los integrantes de la **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA,** se encuentran al día en el pago de Aportes Parafiscales, como lo son: **(cedula de ciudadanía – Tarjeta Profesional – Antecedentes de la Junta Central de Contadores)**

Por lo cual se solicita al oferente: **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA,** subsanar los documentos jurídicos observados anteriormente durante el termino de traslado del informe de evaluación.

2. El oferente **GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos solicitados en el Pliegos de Condiciones Definitivo No.SASI 014-065-2024, quedando **HABILITADO JURIDAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

CONCLUSIÓN:

El comité jurídico evaluador concluye que el oferente: **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA, NO CUMPLE,** con la totalidad de los documentos jurídicos solicitados en el Pliegos de Condiciones Definitivo No.SA SI 014-065-2024, quedando **INHABILITADO JURIDICAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

El comité jurídico evaluador concluye que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S.**, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos jurídicos solicitados en el Pliegos de Condiciones Definitivo No. SASI 014-065-2024, quedando **HABILITADO JURIDAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

PROPONENTE	EVALUACIÓN
U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	**INHABILITADO JURIDICAMENTE**
GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S	**HABILITADO JURIDICAMENTE**

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Abogada. PD ANGELA FERNANDA MARTINEZ DELGADO

Revisó: PD. LENIN OLMEDO MARTINEZ
Coordinador Contratos